



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N°

5894

BUENOS AIRES, 04 OCT 2012

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-20296-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la designación y la limitación de la Co-Directora Técnica del Establecimiento ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora LAURA DAVIDE, Matrícula Nacional Nro.11635, como Directora Técnica del Establecimiento ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES, con domicilios en la Avenida

*Amx*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5894

Juan de Garay Nro.125, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Presidente Perón Nro.1500 (Ruta 234) Derqui, Buenos Aires, a partir del 10 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Licenciada en Química Farmacéutica Señora ANA VIRGINIA FAJRELDINES, Matrícula Nacional Nro.12816, como Directora Técnica del Establecimiento ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES, con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 10 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA LAURA TORSELLI, Matrícula Nacional Nro.13140, como Co-Directora Técnica del Establecimiento ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES, con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 10 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 4º- Límitese la inscripción a la Licenciada en Química Farmacéutica Señora ANA VIRGINIA FAJRELDINES, Matrícula Nacional Nro.12816, como Directora Técnica del Establecimiento ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES, con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 10 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 5º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-20296-11-1

DISPOSICION N°:

hf

Ami

5894

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.